MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Mi bandera es el Ñandutí
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025
Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 16 de agosto de 2022

Nota D.O.C. N.° 227/2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Con respecto a las observaciones realizadas con relación al llamado Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA" ID 417414 manifestamos cuanto sigue:

- Se ha ajustado la redacción de la vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, considerando la sugerencia de la DNCP, conforme al siguiente texto: "El plazo de vigencia de esta garantía deberá cubrir por lo menos de 30 días corridos posteriores al plazo de vigencia del contrato. El plazo de inicio de la garantía debe ser desde la fecha de firma del contrato."
- Se ha modificado la carga de datos en el SICP en cuanto a la forma de pago, estableciendo a plazos, según lo sugerido por la DNCP.
- Se adjunta las notas de pedido de precio referencial a las empresas cuyas notas fueron adjuntadas en el SICP.
- Con relación a la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, esta convocante está en pleno conocimiento de la vigencia de la Ley N° 6919/22 y en tal sentido se ha suprimido la exigencia de la constancia emitida por la CGR de los documentos que forman parte de la oferta, sin embargo, la cláusula referida a la obligación derogada, que se encuentra en la proforma de contrato del pliego electrónico no permite modificación o exclusión para la difusión del PBC, pero la misma será suprimida en el supuesto de adjudicación y firma del contrato.

En consideración a que se ha dado cumplimiento a contestar cada punto de las observaciones realizadas por el órgano de control, se solicita respetuosamente la difusión del procedimiento de contratación, a fin de continuar con los trámites del mismo.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los más cordiales saludos.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Brenda Delgadillo Vester, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Encargada de UOC